

UMB-ACTA/29-09-16/0029EXT

UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

Acta de la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria

En la Sala de Juntas de la Dirección General de Educación Superior, sita en la calle de Felipe Villanueva No. 535, colonia Francisco Murguía, Toluca, Estado de México, siendo las diez horas con 30 minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis; en cumplimiento al artículo 33 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y artículo 32 de su Reglamento, así como el artículo 9 del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; se reunieron, en segunda convocatoria los **C.C. Licenciada Bertha Juárez Pérez**, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior, Suplente de la **Licenciada Ana Lilia Herrera Anzaldo**, Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidenta del Consejo Directivo; **Licenciada Martha Laura Gómez González**, Analista Especializado A de la UIPPE de la Secretaría de Finanzas suplente del **Licenciado Joaquín Guadalupe Castillo Torres**, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México y Vocal del Consejo Directivo; **Licenciada Paola Arce Rodríguez**, Coordinadora de Estudios y Proyectos Especiales de la Secretaría de Desarrollo Económico, Suplente del **Licenciado Félix Adrián Fuentes Villalobos**, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México y Vocal del Consejo Directivo; **Licenciado Luis Alonso Rivera Castellanos**, Responsable de Programas Educativos de la Secretaría de Educación Pública, Suplente del **Maestro Guillermo Legorreta Martínez**, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública y Vocal del Consejo Directivo; **Ingeniero José Frías Díaz**, Director del Instituto Tecnológico de la Construcción de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México, Suplente del **Ingeniero Ismael Martínez Martínez**, Presidente del Comité Directivo de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México y Representante del Sector Productivo; **Licenciado Jorge Colín Granados**, Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario Suplente del Consejo Directivo y el **Doctor José Francisco Monroy Gaytán**, Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Secretario del H. Consejo Directivo, a efecto de llevar a cabo la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3.- Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIX Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo**

3.1. Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), con cargo a recurso proveniente del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), de acuerdo al Convenio de Colaboración.

3.2. Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$755,092.80 (setecientos cincuenta y cinco mil noventa y dos pesos 80/100 M.N.), recursos derivados del Convenio Específico de Colaboración celebrado por parte del Centro de Investigación de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

3.3. Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$744,000.00 (setecientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a recurso federal, derivado del Convenio Marco de Cooperación Académica celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

3.4. Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$1,603,584.00 (un millón seiscientos tres mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), con cargo a recurso propio, derivado del Convenio Específico de Colaboración celebrado entre la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

3.5. Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$178,060,000.00 (ciento setenta y ocho millones sesenta mil pesos 00/100 M.N.), recursos derivados del Convenio de Colaboración de la "Asesoría, diseño e implementación de un modelo operativo de gestión, que permita la modernización administrativa de las Delegaciones Estatales de la SEDATU" celebrado entre la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, comentó que asistía como Suplente de la Presidenta del Consejo Directivo, enseguida dio la bienvenida a los miembros asistentes y declaró formalmente instalada la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en segunda convocatoria, siendo las diez horas con 30 minutos, contando con el quórum legal requerido.

2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

El Dr. José Francisco Monroy Gaytán, dio lectura al contenido del Orden del Día propuesto; enseguida, la Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó si había alguna observación respecto del punto del Orden del Día, no habiendo ninguno lo sometió a consideración de los miembros del Órgano Colegiado, aprobándose por unanimidad el Orden del Día de la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/029EXT/001/2016, aprobó por unanimidad el Orden del Día de su Vigésima Novena Sesión Extraordinaria.

3.- Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.

3.1. Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), con cargo a recurso proveniente del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), de acuerdo al Convenio de Colaboración.

El Doctor José Francisco Monroy Gaytán, refirió que, conforme lo señalado en el artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como lo previsto en el artículo 63 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2016 y derivado de la suscripción del Convenio de Colaboración con el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT) y la Universidad Mexiquense del Bicentenario de fecha 08 de diciembre de 2015, cuyo objeto es establecer las bases conforme a las cuales el COMECyT, apoyará a la Universidad para impulsar la generación de propuestas de proyectos de desarrollo tecnológico entre la comunidad estudiantil de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; se solicita al H. Consejo Directivo, autorización para llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas de una Ampliación Presupuestal no Líquida por un monto de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.).

La Licenciada Bertha Juárez preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si tenían algún comentario. Al no haber ninguno, el H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/029EXT/002/2016, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes del COMECyT, para impulsar la generación de 27 proyectos de desarrollo tecnológico entre la comunidad estudiantil de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

3.2. Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$755,092.80 (setecientos cincuenta y cinco mil noventa y dos pesos 80/100 M.N.), recursos derivados del Convenio Específico de Colaboración celebrado por parte del Centro de Investigación de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIX Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo

El Doctor José Francisco Monroy Gaytán, refirió que, conforme lo señalado en el artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como lo previsto en el artículo 63 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2016 y derivado de la suscripción del Convenio Específico de Colaboración celebrado por parte del Centro de Investigación de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Mexiquense del Bicentenario de fecha 16 de enero de 2015, cuyo objeto es establecer las bases conforme a las cuales el CINVESTAV utilice una fracción del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición, y la contraprestación por dicha utilización; se solicita al H. Consejo Directivo, autorización para llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas para una Ampliación Presupuestal no Líquida por un monto de \$755,092.80 (setecientos cincuenta y cinco mil noventa y dos pesos 80/100 M.N.).

La Licenciada Bertha Juárez preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si tenían algún comentario. Al no haber ninguno, el H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/029EXT/003/2016, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$755,092.80 (setecientos cincuenta y cinco mil noventa y dos pesos 80/100 M.N.), recursos provenientes del CINVESTAV para mantenimiento del CEFODEN.

3.3. Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$744,000.00 (setecientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a recurso federal, derivado del Convenio Marco de Cooperación Académica celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

El Doctor José Francisco Monroy Gaytán, refirió que, conforme lo señalado en el artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como lo previsto en el artículo 63 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2016 y derivado de la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Académica celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Mexiquense del Bicentenario de fecha 30 de junio de 2016, cuyo objeto es establecer las bases conforme a las cuales el Gobierno Federal por conducto de la SEP apoye a la Universidad en la ejecución de los planes, proyectos y acciones previstos en el programa para el desarrollo profesional docente; se solicita al H. Consejo Directivo, autorización para llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas para una Ampliación Presupuestal no Líquida por un monto de \$744,000.00 (setecientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.).

La Licenciada Bertha Juárez preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si tenían algún comentario. Al no haber ninguno, el H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/029EXT/004/2016, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$744,000.00 (setecientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes del Programa para el Desarrollo Profesional para seis docentes de la Universidad.



Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIX Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo

3.4. Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$1,603,584.00 (un millón seiscientos tres mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), con cargo a recurso propio, derivado del Convenio Específico de Colaboración celebrado entre la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

El Doctor José Francisco Monroy Gaytán, refirió que, conforme lo señalado en el artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como lo previsto en el artículo 63 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2016 y derivado de la suscripción del Convenio Específico de Colaboración celebrado entre la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y la Universidad Mexiquense del Bicentenario de fecha 13 de septiembre de 2016, cuyo objeto es establecer las bases para la prestación de servicios por la Universidad a través del CEFODEN a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, en el marco del Programa de Jornada de Capacitación Estatal para Supervisores Escolares del Estado de México; se solicita al H. Consejo Directivo, autorización para llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas para una Ampliación Presupuestal no Líquida por un monto de \$1,603,584.00 (un millón seiscientos tres mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

La Licenciada Bertha Juárez preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si tenían algún comentario. Al no haber ninguno, el H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/029EXT/005/2016, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$1,603,584.00 (un millón seiscientos tres mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México para la prestación de servicios por la Universidad a través del CEFODEN a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, en el marco del Programa de Jornada de Capacitación Estatal para Supervisores Escolares del Estado de México.

3.5. Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$178,060,000.00 (ciento setenta y ocho millones sesenta mil pesos 00/100 M.N.), recursos derivados del Convenio de Colaboración de la "Asesoría, diseño e implementación de un modelo operativo de gestión, que permita la modernización administrativa de las Delegaciones Estatales de la SEDATU" celebrado entre la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

El Doctor José Francisco Monroy Gaytán, refirió que, conforme lo señalado en el artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como lo previsto en el artículo 63 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2016 y derivado de la suscripción del Convenio de Colaboración de la "Asesoría, diseño e implementación de un modelo operativo de gestión, que permita la modernización administrativa de las Delegaciones Estatales de la SEDATU" celebrado entre la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y la Universidad Mexiquense del Bicentenario de fecha 13 de julio de 2016, cuyo objeto es establecer los términos y condiciones a través de los cuales SEDATU encomienda a la Universidad y ésta se obliga



Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIX Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo

a la "Asesoría, diseño e implementación de un modelo operativo de gestión que permita la modernización administrativa de las delegaciones estatales de la SEDATU; se solicita al H. Consejo Directivo, autorización para llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas para una Ampliación Presupuestal no Líquida por un monto de \$178,060,000.00 (ciento setenta y ocho millones sesenta mil pesos 00/100 M.N.).

La Licenciada Bertha Juárez preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si tenían algún comentario. Al no haber ninguno, el H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/029EXT/006/2016, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$178,060,000.00 (ciento setenta y ocho millones sesenta mil pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes de la SEDATU para el otorgamiento de asesoría, diseño e implementación de un modelo operativo de gestión, que permita la modernización administrativa de las Delegaciones Estatales de la SEDATU.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, comentó que al no haber algún otro punto que tratar en el seno de la sesión, agradeció a los presentes su asistencia y dio por concluidos los trabajos de la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, siendo las 11 horas del día veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis.

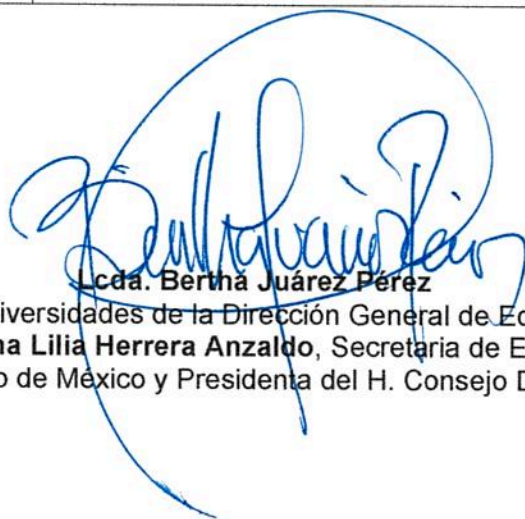
ACUERDOS

NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO
UMB/029EXT/001/2016	El H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria.
UMB/029EXT/002/2016	El H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes del COMECyT, para impulsar la generación de 27 proyectos de desarrollo tecnológico entre la comunidad estudiantil de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
UMB/029EXT/003/2016	El H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$755,092.80 (setecientos cincuenta y cinco mil noventa y dos pesos 80/100 M.N.), recursos provenientes del CINVESTAV para mantenimiento del CEFODEN.
UMB/029EXT/004/2016	El H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$744,000.00 (setecientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes del Programa para el Desarrollo Profesional para seis docentes de la Universidad.




Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIX Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo

UMB/029EXT/005/2016	El H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$1,603,584.00 (un millón seiscientos tres mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México para la prestación de servicios por la Universidad a través del CEFODEN a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, en el marco del Programa de Jornada de Capacitación Estatal para Supervisores Escolares del Estado de México.
UMB/029EXT/006/2016	El H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$178,060,000.00 (ciento setenta y ocho millones sesenta mil pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes de la SEDATU para el otorgamiento de asesoría, diseño e implementación de un modelo operativo de gestión, que permita la modernización administrativa de las Delegaciones Estatales de la SEDATU.



Lcda. Bertha Juárez Pérez

Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior,
Suplente de la **Lcda. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, Secretaria de Educación del Gobierno
del Estado de México y Presidenta del H. Consejo Directivo.




Lcda. Martha Laura Gómez González,
Suplente del Lic. Joaquín Guadalupe
Castillo Torres, Secretario de Finanzas
del Gobierno del Estado de México.




Lcda. Paola Arce Rodríguez,
Suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes
Villalobos, Secretario de Desarrollo
Económico del Gobierno del Estado de
México.

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIX Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo**




Ing. José Frías Díaz
Suplente del Ing. Ismael Martínez
Martínez, Presidente del Comité
Directivo de la Cámara Mexicana de la
Industria de la Construcción Delegación
Estado de México.




Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos
Suplente del Mtro. Guillermo Legorreta
Martínez, Delegado Federal de la
Secretaría de Educación Pública del
Estado de México.



Lic. Jorge Collin Granados
Comisario Suplente
del H. Consejo Directivo.



Dr. José Francisco Monroy Gaytán,
Rector de la Universidad Mexiquense
del Bicentenario y Secretario del
Consejo Directivo.



Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, celebrada el veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis.